

Sesion de la mañana del dia 24. de Novre. de 1.880.

Se leieron los Partes militares del Ministerio de Guerra, y de las fuerzas sutiles.

Se leió el del Consejo de la Guerra en continuation a lo que se previno sobre el proyecto de comprar Cavallos en Africa: Se mandó que la Comision presentase el informe que expresó tenia formado: En efecto el Sr. D. Manuel de Llano leyó el informe que tenia hecho, y firmado con los Sres. Marques de Villafranca y Corver; explicando despues muy por menor los pasages que en él se notava, relativo al estado de defensa de estos puntos.

Abriose la discusion y el Sr. Argüelles exponiendo los males que trahia el no haverse llevado a efecto las ordenes dadas sobre el reclutamiento en Cadix y la Isla; y sobre apromtar travasadores para las obras de Fortificacion, y algunos subsidios pecuniarios, propuso:

„ Que se declarase a Cadix y la Isla en estado de sitio, y que
„ se diga a la Regencia, que quando no se crea bastantemente autori-
„ zada para tomar y executar las providencias que sean necesarias, lo
„ manifieste a las Cortes que se declararan en permanencia, si es pre-
„ ciso o conveniente para dar las providencias oportunas.”

Siguiose la discusion: El Sr. Quintana presentó y leyó varios papeles, y habiendo hablado el Sr. Niveros, propuso:

„ Que se llame al Presidente de la Regencia, quedando en per-
„ manencia las Cortes, para que las manifieste las medidas que se han
„ tomado, y el motivo por que no se han executado las ordenes de las
„ Cortes.”

El Sr. Garcia Herreros propuso:

„Que se separen de sus empleos todos los que traian impedido ó estorbado el cumplimiento de las ordenes de las Cortes.”

El Sr. Arguielles moderó su proposicion en los terminos siguientes, y propuso se diese:

„Las Cortes generales desean saber qué cumplimiento se ha dado a su resolucion de 2 del corriente sobre el alistamiento de la Ciudad de Ladró e Ysla de Leon, como asimismo acerca de los travasadores para las obras de Fortificacion, a cuyo fin las Cortes esperan que el Presidente del Consejo de Regencia, prase hoy a las 8 de la noche á la Sala de Sesiones a satisfacer a S. M. sobre estos dos particulares, y sobre proporcionar medios, con que salir de los apuros.”

Se preguntó:

¿Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que si; y quedó a cargo de los Secretarios pasar el oficio correspondiente.

El Sr. Presidente levantó la Sesion, y citó para Sesion secreta en la noche.

Don Manuel J. Gallego
Manuel Lucasan Dip. Secret.^o
Josef Martinez Dip. Secret.^o

Sesion de la noche del mismo dia.

Consigniente a lo prevenido en la orden acordada en la Sesion secreta de la mañana de este dia, se presentó a las Cortes en la Sala de Sesiones el Sr. D. Pedro Algar Presidente del Consejo de Regencia; y recibido en la forma ordinaria, y tomando asiento debajo del Dorel, a la Izquierda del Sr. Presidente de las Cortes, presentó los Expedientes formados en la Regencia para llevar a efecto las ordenes dadas por

las Cortes sobre alistamiento de los diez mil hombres para reforzar este Ejército, sobre la concurrencia de Trabajadores para las Fortificaciones de la Isla y Cadix, y sobre proporcionar Caudales con que salir de los apuros presentes. El Secretario Luñan leyó todos los Expedientes, los devolvió al Sr. Presidente del Consejo de Regencia, y conyuso este en quanto a reclutamiento, que se havian tomado varias medidas en que se procedia con el pulso conveniente; y en quanto a Caudales, que si llegare el Baluarte se podría respirar algun tanto.

Hizo varias reflexiones para ilustrar estos dos puntos, y añadió por conclusion, que no quisiera que esta venida a las Cortes fuese interpretada por el Pueblo, creyendo que era una rendición no merecida. El Sr. Presidente de las Cortes ~~de las Cortes~~ le manifestó, que las Cortes lo tomarian todo en consideración, con lo qual se retiró el Sr. D. Pedro Agar.

Principiose la discusión: Hablaron los Sres. Garcia Herreros, D. Vicente Morales, y el Sr. Mexia.

El Sr. Rodrigo opinó que se obligue a Cadix a dar dos millones de pesos, como havia mandado la Junta Central.

El Sr. Quintana tambien habló sobre estos particulares, y conyuso que debiam sufrir una reprehension severa los Comisarios de Obarrío que havian faltado a su obligacion en Cadix en las diligencias de alistamiento.

Huvo varios debates y pareceres, y el Sr. Presidente propuso:

„ Que se diese a la Regencia que informadas las Cortes del
„ ningún efecto que han tenido las ordenes que han dado en 2 y 15
„ del corriente, para que se haga el alistamiento de los diez mil hom-
„ bres para reforzar este Ejército, y se ayunten trabajadores que ade-
„ lantasen las obras de Fortificación de los puntos de la Isla y Cadix,
„ han resuelto que suspendiendo de sus encargos à aquellas Personas,
„ que haian entorpecido, o detenido el cumplimiento de dichas ordenes,
„ y nombrando otros que sean de su confianza, procedan en el ter-
„ mino preciso de ocho dias a executar el reclutamiento de los

Diez mil hombres, y lo mandado para adelantar las obras de Fortificación; en la inteligencia de que se castigará con el maior rigor a los que impidieren con qualesquiera pretextos, que se cumplan las expresadas ordenes en todas sus partes: Que se le diga a la Regencia al mismo tiempo encargue a la Junta de Cádiz, que realice en el mas corto termino posible el empréstito del millon de pesos fuertes, dando cuenta verificado que sea, y de qualquiera estorvo o retardo que se experimente en un negocio de tanta urgencia."

Algunos opinaron que debia dividirse la proposicion en dos partes, y así se acordó.

Se preguntó:

¿Se aprueba la primera parte de la proposicion, o no?

Se votó que sí.

Se pasó a la segunda parte; pero se acordó que se suspendiese por ahora, y así se hizo.

El Sr. Presidente levantó la sesión, y citó para el siguiente día a la hora acostumbrada.

Don Manuel

Gallego

Episc.

Manuel Lujan

Dip. Secret.

Josef Martinez

Dip. Secret.